

Acta de Ayuntamiento No. 65
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 50
Fecha 12 de Junio de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 12 (doce) de junio del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quincuagésima sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de las sesiones anteriores.
6. Solicitud de Juan José Peña Rodríguez para permiso de Pela de Gallos, para el día 21 y 22 de julio de 2018, en la comunidad de Navidad, municipio de Mascota Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación de la contratación del proveedor del letrado MASCOTA, como atractivo Turístico.
8. Análisis y en su caso aprobación del pago de flete del mobiliario escolar.
9. Solicitud de apoyo económico por parte de la Liga Intermunicipal de Fútbol de Atenguillo 2017-2018.
10. Solicitud de apoyo económico para trasladar 6 alumnos de la comunidad de La Vieja a la Cabecera Municipal.
11. Análisis y en su caso aprobación de 16 solicitudes de Jubilación.
12. Análisis y en su caso aprobación de 13 solicitudes de nombramiento definitivo.
13. Informe de avance de actividades del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro e Población.
14. Asuntos Varios
Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el MVZ. José Antonio Rosas Peña, Presidente Municipal Interino del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal Interino manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve horas quince minutos) horas del día de hoy martes 12 (doce) de junio de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria, a excepción del punto 11 que pasaría al punto 12 y el punto 12 pasaría a ser el punto 11, una vez puesto a consideración de los ediles el orden del día con la respectiva aclaración es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **cuadragésima novena** sesión ordinaria de fecha 22 (veintidós) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, autorizar a Juan José Peña Rodríguez para que realice pelea de gallos en el domicilio

conocido en la comunidad de Navidad, municipio de Mascota, Jalisco; los días 21 y 22 de julio de 2018. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura al oficio presentado por la Lic. Karina Beatriz Rubio García Directora de Turismo, quien solicita la adquisición del letrero de MASCOTA, como atractivo turístico en nuestro municipio, destacando el nombre de nuestro municipio como Pueblo Mágico; dejando a la vista y adjuntando a la presente acta cuatro cotizaciones correspondientes a cuatro proveedores diferentes. Una vez puesto a discusión de los Ediles, el Presidente Municipal Interino da lectura a la cotización de Sandro Aldana Rangel quien hace una propuesta de \$118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.); de igual forma la empresa CONDIVSA representada por José Manuel Haro hace una propuesta de \$101,500.00 (Ciento un mil quinientos pesos 00/100 M.N.); la empresa DECORA representada por Arie Zimmerman Pérez hace una propuesta de \$120,176.00 (Ciento veinte mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y por último la empresa denominada JOVAN STYLING CONCEPTS representada por Ignacio Luna Olea hace una propuesta de \$69,367.48 (sesenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.); todos los precios anteriormente señalados incluyen IVA, bajo el concepto de elaboración de 7 letras, en tercera dimensión en lámina, pintadas con diseños específicos; señalando que es evidente que JOVAN STYLING CONCEPTS representada por Ignacio Luna Olea es la propuesta más económica y con mayor calidad en los materiales; en el mismo acto el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez señala que es la única que maneja un calibre de lámina de 20", es una empresa local e incluye la instalación; el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que esa misma empresa había hecho una propuesta de hacer tres letreros de MASCOTA, ya que había tres puntos para su instalación según una encuesta que se había hecho uno es en la plaza principal, otro en la salida a Guadalajara y el otro letrero se instalaría en la salida a Puerta Vallarta; Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que efectivamente había una propuesta de hacer los tres letreros de forma verbal por la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo no se especificó el tema del IVA y la empresa argumentó que subieron los precios del acero por lo que tenían que verificar el tema; la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que tomando en consideración la propuesta de la empresa de hacer tres letreros de MASCOTA por \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) propone que se compre el material por parte del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, debidamente facturado y se realice un contrato de prestación de servicios profesionales a Ignacio Luna Olea como pago de elaboración e instalación de los tres letreros de MASCOTA, en los puntos señalados por el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García, aprobando una erogación total de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento; el pago de 5 viajes de mobiliario escolar de la ciudad de Guadalajara a nuestro municipio, incluyendo maniobras de carga y descarga del mobiliario escolar por un monto total de \$110,457.19 (Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.) IVA incluido. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal Interino señala que el pasado 08 de junio de 2018 se realizó una reunión con los supervisores y directores de diferentes escuelas beneficiadas en el programa de Mobiliario Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco; en donde se acordó que las escuelas se comprometían a dar una aportación económica correspondiente a \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por alumno esperando recaudar el 50% del costo antes referido del transporte del mobiliario escolar, por lo que el Ayuntamiento pagaría el 50% restante. En el mismo acto la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores comenta que estuvo en la reunión que comenta el Presidente Municipal Interino y efectivamente ese fue el acuerdo, estando trabajando hasta el momento en recaudar el apoyo económico de los alumnos, sin embargo comenta que hizo falta mobiliario por entregar y tal parece que hizo falta recoger otro viaje en Guadalajara, señalando además que presentó un informe del mobiliario escolar asignado y entregado a los preescolares bajo su supervisión y señalando el mobiliario que hizo falta por entregar, agregando además que estará al pendiente del mobiliario que hace falta entregar. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal Interino de autorizar el pago del 50% de la factura, correspondiente a \$55,228.60 (Cincuenta y cinco mil doscientos veintiocho pesos 60/100 M.N.) la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña da lectura al oficio presentado por la Liga Intermunicipal de Fútbol representada por el Presidente Profesor J.

Benjamín Hernández y el secretario Lic. Arturo Pantoja Tovar quienes solicitan apoyo para la premiación a los equipos que resulten ser ganadores del torneo de futbol 2017-2018 en base a la siguiente estimación, campeón de liga 1 trofeo, campeón del torneo 30 medallas, subcampeón del torneo 30 medallas. Tercer lugar del torneo 30 medallas, cuarto lugar del torneo \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) haciendo mención que a todos ellos también se les entregará su respectivo trofeo así como al cuarto lugar del torneo; pidiendo de la manera más atenta se apoye con lo que el Ayuntamiento pueda en aras de apoyar al deporte en nuestra región. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que hay inscripciones por equipo para dicho torneo y se cuenta con el apoyo de otros Ayuntamientos, considerando esto si cree conveniente apoyar en medida de las posibilidades del Ayuntamiento; el Presidente Municipal Interino propone apoyar con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.); el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que no está de acuerdo con apoyar a la Liga Intermunicipal porque la premiación se compra de las inscripciones y recuerda que antes no les pedían apoyo a los Ayuntamientos. Así pues, se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal Interino la cual es **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA con un voto en contra siendo el del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico o en especie para el traslado de 6 alumnos de la comunidad de La Vieja a la cabecera municipal de Mascota, Jalisco pues es donde acuden a la escuela en los niveles de bachillerato, secundaria y primaria, siendo dos traslados por semana siendo estos los días lunes y viernes. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se apoye con 40 litros al mes como se ha venido apoyando al resto de las comunidades; por lo que una vez puesto a discusión de los Ediles es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

11.- En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de 11 nombramientos definitivos de servidores públicos que laboran para este Ayuntamiento, describiendo cada puesto en la siguiente tabla:

NOMBRE	PUESTO	FECHA DDE INGRESO	AÑOS LABORADOS (HASTA 22/05/18)	SUELDO BASE
Nahúm Aguilera Topete	Auxiliar (Ecología)	01 de marzo de 2014 a la fecha sin interrupción	4 años, 21 días	\$6,351.00
Enrique Villegas Rodríguez	Auxiliar (Casa de Cultura)	01 de Septiembre de 2012 anexo copia de nombramiento definitivo	5 años, 8 meses, 21 días	\$8,230.50
Librado Aréchiga Mora	Velador (Unidad deportiva El Llano)	21 de enero de 2014 a la fecha sin interrupción	4 años, 4 meses, 1 día	\$5,617.50
Ramón Savalza Uribe	Velador (Rastro Municipal)	05 de septiembre de 2013 a la fecha sin interrupción	4 años, 8 meses, 17 días	\$6,435.00
Pablo Núñez Topete	Empedrador	02 de enero de 1977	41 años, 4 meses, 22 días	\$8,000.00
Daniel González Ponce	Empedrador	02 de enero de 1992	26 años, 4 meses, 22 días	\$8,000.00
Adalberto Pérez Andrade	Empedrador	02 de enero de 1992	26 años, 4 meses, 22 días	\$8,000.00
Carolina Ávalos Quintero	Intendente de los baños del mercado municipal	15 de mayo de 2010 a la fecha sin interrupción	8 años, 7 días	\$1,812.00
José Octavio León Arredondo	Velador del cementerio municipal	13 de noviembre de 2014 a la fecha sin interrupción	3 años, 6 meses, 9 días	\$5,608.50
Francisco Javier Medrano Pérez	Auxiliar B (Obras Públicas)	12 de noviembre de 2013 a la fecha sin interrupción	4 años, 6 meses, 8 días	\$7,177.50
María Asunción Velazco Yerena	Auxiliar Tesorería	10 de enero de 2013 a la fecha sin interrupción	5 años, 4 meses, 19 días	\$10,269.00

Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12.- En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de 9 jubilaciones de servidores públicos que laboran para este Ayuntamiento, toda vez que los mismos lo solicitaron por escrito previamente bajo el fundamento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y los Servidores Públicos en su artículo 56 Fracción XIII y en correlación a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en sus artículos del 74 al 90. Describiendo cada supuesto en la siguiente tabla:

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	EDAD	ÁREA EN QUE LABORA	SUELDO BASE MENSUAL	FECHA DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
Melesio Colmenares Flores	32	69	Obras Públicas	\$8,268.00	2018	100% de jubilación
Tomás Dueñas Meza	24	70	Hacienda Municipal	\$17,658.00	2018	72% de jubilación
Leonardo Ballesteros Curiel	24	72	Seguridad Pública	\$9,837.00	2018	72% de jubilación
Pablo Núñez T.	41	69	Obras Públicas	\$8,769.60	2018	100% de jubilación
Ignacio Cibrián Tapia	33	60	Parques y Jardines	\$6,955.00	2018	100% de jubilación
Enrique Aranda Barrera	58	85	Registro Civil (Zacatongo)	\$4,381.50	2018	100% de jubilación
María Guadalupe Alejo Peña	30	52	Secretaria	\$9,774.30	2018	100% de jubilación
María Glafira Peña Cárdenas	16	70	Auxiliar Casa de Cultura	\$7,221.00	2018	60% de jubilación
J. Asunción Enrique Robles Moret	12	67	Auxiliar O.M.	\$10,506.00	2018	60% de jubilación

Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que sería conveniente primero analizar y aprobar un reglamento municipal de seguridad social donde se incluyan los términos de las jubilaciones y las pensiones para los trabajadores del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, con el objetivo de tener una base jurídica para tomar una decisión con repercusiones administrativas jurídicas y financieras; en el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que ya se había tomado la determinación en la Comisión Edilicia de Jubilación y Seguridad Social, acordando aprobar estas nueve jubilaciones que se habían analizado a detalle y que de igual forma fueron previstos en el presupuesto de Egresos 2018; de igual forma el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que ya se había analizado en varias ocasiones la posibilidad de otorgar estas jubilaciones, sin embargo considera prudente analizar el reglamento propuesto por el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino para prever futuras problemáticas pero que esta ocasión se aprueben las jubilaciones aquí propuestas. Por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal Interino se **APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA con 8 votos a favor siendo de los Regidores MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Antonio González Rodríguez, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega y el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña y 3 abstenciones siendo de los Regidores Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Eva María Ortega Quintero y C. Héctor Manuel Tovar Carrillo manifestando que no están en contra de las jubilaciones, solo que querían que fuera después de haberse aprobado el reglamento correspondiente.**

13.- En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino solicita a este H. Ayuntamiento le autorice el uso de la voz al Arq. David Solís, quien una vez autorizado el uso de la voz señala que a partir del 26 de febrero del presente año se empezó a trabajar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población con la recopilación de datos vectoriales de la carta topográfica del INEGI además de los foros de consulta ciudadana en diferentes comunidades así como en la cabecera municipal, donde se trataron problemáticas sobre el medio ambiente, conflictos sociales e infraestructura y equipamiento. A la par de los foros se realizó el levantamiento de uso de suelo de las localidades donde se confirmaron algunas de las inquietudes de la población; acto continuo se trabajó en desarrollar planos y documentos técnicos dando una explicación de alguno de ellos, dejándolos a la vista de los Ediles y adjuntando por cuerda separada el referido informe para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. De igual forma comentó que del 9 julio al 10 de agosto de 2018 se realizarán los foros de consulta pública que permitirán a los interesados hacer propuestas y demandas sociales que serán tomadas en cuenta para integrar el diagnóstico y estrategias a seguir en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; asimismo

se hará una presentación del proyecto como parte del foro de consulta pública el jueves 26 de julio del presente a las 18:00 horas en la plaza principal de la Delegación de Zacatongo, municipio de Mascota, Jalisco y el viernes 27 de Julio de 2018 a las 18:00 horas en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco. Por ultimo informa a los Ediles que el día viernes 8 de junio de 2018 a las 19:00 horas se llevó a cabo una reunión con los desarrolladores urbanos así como dueños de predios con la intención de realizar desarrollos con el objetivo de llegar a acuerdos que beneficien especialmente a los Mascotenses que quieran adquirir un patrimonio con toda la certeza jurídica. La reunión se manejó con los siguientes objetivos: Generar un trato democrático e igualitario a todos los fraccionadores e inversionistas; Transmitir la estrategia por parte del gobierno para regularizar los fraccionamientos irregulares; Presentar una guía clara y en apego al Código Urbano del Estado de Jalisco para las nuevas acciones urbanísticas; Generar compromisos con los fraccionadores irregulares para propiciar la regularización inmediatamente.

14.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino da lectura al escrito presentado por Claudia Nayeli López Rodríguez y J. Eduardo López Rodríguez ambos vecinos de esta ciudad de Mascota, Jalisco quienes comparecen con el carácter de propietarios de un predio urbano de 4,758 m² de superficie ubicado por la calle Juan Antonio Torres debidamente inscrito en los registros municipales y al corriente de los impuestos; quienes manifiestan su intención de llevar a cabo la subdivisión de dicho predio para ser adjudicado con forme a un acuerdo familiar, sin embargo para realizarlo implica la apertura de una vialidad para asegurar el acceso de cada uno de los lotes resultantes, manifestando su conformidad sobre la donación de la correspondiente calle al municipio de Mascota, Jalisco. Sin embargo sabedores de la problemática de abrir una vialidad sin que haya bardas de seguridad de ambos lados de la calle proponen para que ambas partes sean beneficiadas ya que de un lado de su propiedad y del otro lado es el panteón municipal, primero que la calle sea donada al municipio par que se pueda tener acceso al panteón municipal; que esta vialidad sea abierta una vez que quede concluida la construcción del muro perimetral entre el panteón municipal y el lote en cuestión; que el suministro de agua potable y drenaje sea otorgado por parte del H. Ayuntamiento y el empedrado de la calle sea a cargo de los dueños del proyecto. Dejando a la vista de los Ediles y adjuntando por cuerda separada los correspondientes planos del proyecto propuesto para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a consideración de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que pase el punto a análisis a la comisión de desarrollo urbano ya que se tiene que analizar a detalle la propuesta antes señalada al implicar costos de obra no presupuestados. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2) En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino da lectura al escrito presentado por Luz Isela López Ramos Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Mascota, Jalisco, quien solicita apoyo económico para sufragar los gastos de cesárea próxima a realizársele adjuntando un presupuesto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Doctor Esteban Delgadillo Paganoni del Hospital Galván. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señaló que se ha venido apoyando a los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por lo que propone se le apoye con la cantidad solicitada. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta si viene por escrito en visto bueno del Doctor Francisco Javier Flores Padilla o en su caso si se tiene el expediente médico para determinar si el Doctor Francisco Javier Flores Padilla fue quien la derivó a dicha clínica, en atención a previos acuerdos que se habían tomado en anterior acta de Ayuntamiento. El Presidente Municipal Interino señala que no se tiene dicho expediente sin embargo sabe que si fue atendida en la clínica del Doctor Francisco Javier Flores Padilla. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3) En uso de la voz el MVZ. José Antonio Rosas Peña Presidente Municipal Interino da lectura al escrito presentado por José Reyes Méndez Covarrubias quien solicita apoyo económico para cubrir gastos de cirugía (retiro de material) de su menor hija de nombre Karyme Yorley Méndez Rodríguez, cuyo costo está cotizado en \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) aclarando que acude a solicitar el apoyo ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir dicho gasto. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo

señala que en la pasada sesión de Ayuntamiento se aprobó un apoyo económico por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para José Reyes Méndez Covarrubias quien también solicitó para una operación de su hija Karyme Yorley Méndez Rodríguez, la cual se aprobó por excepción ya que se trataba de una urgencia, sin embargo en esta ocasión propone que se debe de aplicar el acuerdo previamente tomado por el H. Ayuntamiento, donde se señala que los apoyos económicos para cuestiones de salud solo se darán directamente a los trabajadores del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco y este caso está solicitando para su hija por lo que debemos de ser congruentes y equitativos puesto que ya se han negado otras solicitudes de familiares de servidores públicos. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que la primera solicitud de José Reyes Méndez Covarrubias efectivamente era una situación de urgencia y se le apoyó con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) en esta ocasión y derivado a la operación que se le hizo a la menor Karyme Yorley Méndez Rodríguez hace una nueva solicitud de apoyo porque en esta ocasión se le retirará el material de la operación. Por lo que una vez una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal Interino es **NEGADA POR UNANIMIDAD.**

4) En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue a Juan Pedro Dueñas Palomera licencia con giro restringido tipo restaurant-Bar, en el domicilio ubicado en la calle Nicolás Bravo número 20, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5) En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de una aportación de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 20% de un proyecto del Sr. Mario Cantú Fernández para elaborar un mural sobre cerámica con técnica del Sigo XVI, que se exhibirá permanentemente en la estación Juárez del Tren Ligero en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; lugar donde transitan miles de personas a diario con el objetivo de dar promoción turística a Mascota Pueblo Mágico, lo anterior como parte del Programa de la Secretaría de Cultura denominado "Proyecta Producción" que tiene como objetivo estimular el desarrollo del sector cultural y creativo a través del impulso de la producción de los artistas en el ramo turístico; y en el cual la Secretaría de Cultura dará la aportación del 80% restante. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal Interino señala que ese tema lo comentó en la reunión del comité de Pueblo Mágico quienes se comprometieron a apoyar económicamente junto con los Prestadores de Servicios Turísticos, sin que hayan acordado alguna cantidad, sin embargo, propone que se junten aportaciones voluntarias hasta el día 15 de julio del presente y el resto sea aprobado una aportación municipal que no exceda 50% de la aportación requerida, comprometiéndose a recaudar las aportaciones voluntarias del Comité de Pueblo Mágico, Prestadores de Servicios Turísticos y Servidores Públicos que quieran aportar a la causa. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal Interino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento apoyo a petición de Ricardo Cruz Yerena García Agente Municipal de la comunidad de Mirandilla, para la construcción de 2 bardas que se destruyeron en el panteón de la comunidad requiriendo 9 castillos, 20 sacos de mortero y 10 sacos de cemento, aclarando que la comunidad cooperará con el ladrillo y la puerta de la entrada del panteón. Por lo que una vez que se somete a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

7) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento apoyo a petición de Sergio Alonso García Amador, trabajador de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco adscrito a la dirección de Protección Civil y Bomberos, solicita apoyo económico para pagar la mensualidad al Colegio de Emergencias de Protección Civil y Bomberos. Técnico de atención pre Hospitalario en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco señalando que el apoyo solicitado es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales iniciando desde el mes de abril y terminando en el mes de septiembre de 2018. Por lo que una vez que se somete a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega informa que en acta de cabildo número 62 (sesenta y dos) correspondiente a la Sesión Ordinaria número 47 (cuarenta y siete) de fecha 17 (diecisiete) de abril del año 2018 dos mil dieciocho, en el punto 14 (doce) del orden del día, inciso 2 de Asuntos Varios se aprobó la autorización del 3% del pago del impuesto de

transmisión patrimonial de 168 títulos de propiedad de las comunidades de Juanacatlán, El Cabrito, Zacamecate y Juanacatlán Chico; sin embargo, los habitantes de dichas comunidades argumentan que no tienen la solvencia económica para poder pagar el referido impuesto, lo que ha retrasado la conclusión del trámite al no poder expedir el aviso de transmisión patrimonial, por ende no se puede hacer el registro catastral de la propiedad y a su vez el Registro Público de la Propiedad no puede expedir la boleta registral de inscripción individual a cada uno de los beneficiados del programa de regularización de predios por medio de la COMUR; por lo que solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de la condonación del 3% del pago del impuesto de transmisión patrimonial de 168 títulos de propiedad de las comunidades de Juanacatlán, El Cabrito, Zacamecate y Juanacatlán Chico, mismos que se describen en el listado que se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; con el objetivo de dar continuidad al trámite debiendo de tomar en consideración que es un programa de apoyo social que busca dar certeza jurídica al patrimonio familiar, sin que implique un gasto que comprometa las finanzas familiares de los beneficiados, reiterando que se inscribirán 168 títulos de propiedad a la Dirección de Catastro Municipal para el pago del impuesto predial. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino da lectura al escrito donde expone que por los diversos hechos y actos que se están realizando actualmente con el más absoluto conocimiento del presidente y de su equipo de trabajo más cercano, ya en la pasada reunión de cabildos de manera verbal, se le solicitó por parte de algunos de los regidores, el tener cuidado y no estar brindando facilidades a la campaña electoral del presidente con licencia Ing. Nicolas Briseño López. Señalando innumerables hechos que han suscitado a diario, dando origen a la solapación y cohecho, violando absolutamente todas las leyes existentes

a) Personal del H ayuntamiento, está operando diariamente en su horario de servicio a la ciudadanía, con actos y actividades netamente políticas, hables al 100%

La directora de comunicación social, no está más de una hora en sus funciones en la oficina designada para el área, pero si en el comité municipal del partido revolucionario institucional y o en reuniones en el distrito y/o en la ciudad de Guadalajara, como lo anunció personalmente en sus redes sociales; la encargada de atención ciudadana turno vespertino, tiene más de tres meses ausente de sus funciones reales, no está en el palacio municipal y no es factible se siga diciendo que tiene encomiendas especiales; un operador de maquinaria tiene la encomienda como colocador de lonas publicitarias y al mismo tiempo descolgados de las de los otros contendientes; personal de limpieza del edificio de presidencia de turno vespertino, con funciones de promoción casa por casa; titular de protección civil y bomberos, hace gala de su no definido horario oficial, para estar abonando también al citado proyecto, etc. (Director de educación Y cultura; chofer)

b) Con equipo de oficina, en específico del área de comunicación social, se está elaborando material publicitario a favor del candidato del PRI, en las oficinas de la misma dirección, por personal externo del área (candidata a regidor), con la desfachatez de exigir le ayuden con los cortes o doblez del citado material; de igual manera, desde equipo electrónico institucional, se están subiendo publicaciones de acciones, hechos o actividades de campaña facilitando material fotográfico de acciones de gobierno para el mismo fin (validado con el IP. del ordenador)

c) Respecto al mobiliario propiedad del Ayuntamiento (200 sillas metálicas compradas en noviembre de 2015); equipo de audio y vídeo de casa de la cultura (adquirido con recursos de Secretaría de cultura del Estado de Jalisco en 2016 y 2017), Es reprobable no se actúe con imparcialidad para todos los solicitantes que se les responda que está ocupado o no se cuenta con él y que parte o la totalidad de dicho material esté permanentemente en el Comité municipal del PRI.

d) Es curioso que los trabajos de mejoras en plazas y jardines de localidades, caminos, vados, cunetas, calles de fraccionamientos (áreas o espacios públicos), Sustracción y acarreo de materiales naturales y hasta desasolve de bordes captadores de agua (en terrenos o propiedades particulares), se estén realizando con maquinaria propiedad del Ayuntamiento , Supuestamente de manera gratuita y en jornadas de sol a sol, pero más admirables, que se realizan justo el día siguiente o máximo al tercer día en que el presidente con licencia visita como candidato a una comunidad y ahí le hicieron la petición de manera individual o pública, cosa y casos que no se atendieron en los pasados dos años y siete meses con solicitudes por escrito

e) Es reprobable e inaceptable el abuso que se está haciendo con las personas consideradas por SEDESOL en situación de vulnerabilidad del municipio, como lo son quienes están contratadas con empleo temporal, y los beneficiarios de los programas sociales, al exigirles hacer acto de presencia hasta con la playera que identifica el programa, en los eventos públicos políticos de los tres ámbitos: en el municipio en evento de arranque y promoción a pie; en el estatal en campaña de candidatos

a gobernador y diputados, y en lo federal al obligarlos a ir a Puerto Vallarta o serían dados de baja de los programas inscritos (ver fotografías en redes sociales de los tres casos)

1. Que se les conceda a los trabajadores que están realizando activismo político en su horario de trabajo, su licencia sin goce de sueldo, a que tienen derecho, conforme a las condiciones generales de trabajo y/o el reglamento municipal de las mismas; que reintegren de manera inmediata las remuneraciones recibidas no justificadas o la instauración de procesos administrativos o penales correspondientes.
2. Que los bienes materiales muebles e inmuebles, patrimonio del municipio sean facilitados o negados a todos los solicitantes con imparcialidad y conforme al derecho y que los que están asignados, prestados en comodato o sin él a particulares o entes políticos, sean recogidos de inmediato y restituidos los faltantes o dañados conforme a los inventarios que existes al inicio de la administración 2015-2018 y por ende los adquiridos en la misma.
3. Que se abstenga todo el personal adscrito al H. Ayuntamiento constitucional de mascota Jalisco, a realizar trabajos en espacios públicos y particulares, con y bajo las órdenes del presidente municipal en licencia. Que le otorguen y respeten la autoridad que en estos momentos le confieren las leyes a usted, con la investidura que este cabildo le concedió, con el aval de la elección popular como suplente del presidente municipal.
4. Que vigile, demande y castillos, a quien recurra a la utilización, el hostigamiento, el acoso y la amenaza a los beneficiarios de los programas sociales.

15- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 22:30 (veintidós horas con treinta minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo